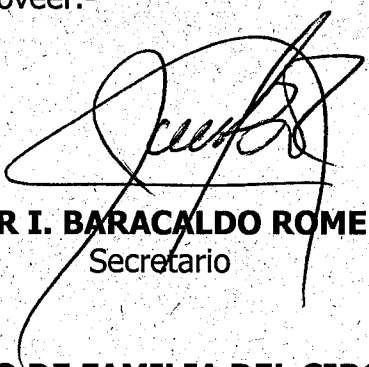




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la Señora Juez Proceso de Jurisdicción Voluntaria de Corrección del Registro Civil de Nacimiento radicado con el No. 940013184001 – 2022 – 00044 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de la Defensora De Familia del I.C.B.F.. Sírvasse proveer.-



EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

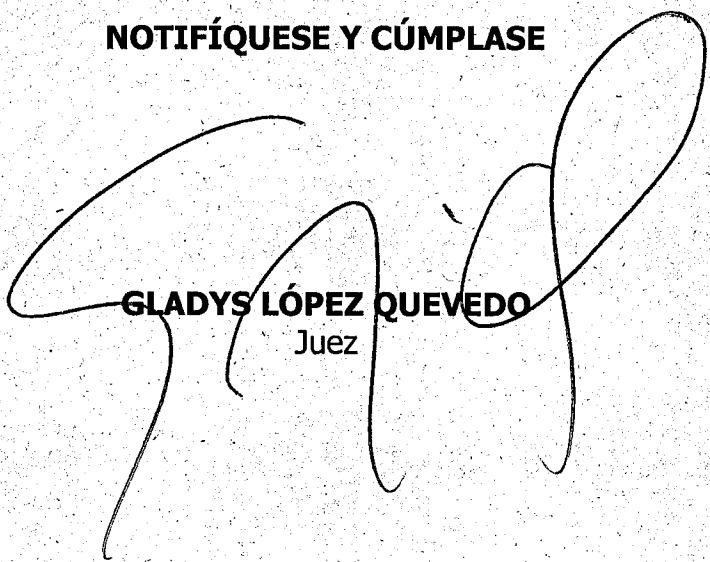
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe Secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el día trece (13) de julio último, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el que informa que fue designada como Defensora de Familia en el presente proceso y se pronuncia sobre los hechos y pretensiones de la Demanda.-

Conforme lo informado, **córrasele** traslado a la Parte Demandante para que se sirva deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 370 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLADYS LÓPEZ QUEVEDO
Juez